



FEB
Federación española
de BALONCESTO

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013



FEB
Federación española
de BALONCESTO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EUROS	EUROS
		2013	2012

ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	2.048.878	2.296.571
Inmovilizado material	6	4.399.359	4.574.307
Inversiones en empresas vinculadas a largo plazo	9	1.000.000	1.000.000
Inversiones financieras a largo plazo	10	417.268	2.507.164
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7.865.505	10.378.042

ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	11	223.072	248.783
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	3.506.309	5.777.701
Inversiones financieras a corto plazo	13	8.542.342	1.181.534
Periodificaciones a corto plazo	14	82.516	65.910
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	1.045.100	1.578.435
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13.399.339	8.852.363

TOTAL ACTIVO		21.264.844	19.230.405
---------------------	--	-------------------	-------------------

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EUROS	EUROS
		2013	2012

PATRIMONIO NETO			
Fondos Propios	16	1.464.134	1.128.385
<i>Fondo social</i>		1.835.641	1.835.641
<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>		(707.257)	(787.314)
<i>Resultado del ejercicio</i>		335.750	80.058
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	2.023.664	2.259.825
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.487.798	3.388.210

PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	18	220.608	445.097
Deudas a largo plazo	19	2.680.004	3.345.084
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.900.612	3.790.181

PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	20	805.053	1.598.768
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	7.265.970	6.713.342
Periodificaciones a corto plazo	22	6.805.411	3.739.904
TOTAL PASIVO CORRIENTE		14.876.434	12.052.014

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		21.264.844	19.230.405
---------------------------------------	--	-------------------	-------------------

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales



FEB
Federación española
de BALONCESTO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	NOTA	EUROS	EUROS
		2013	2012
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	24.a	12.256.541	13.899.182
Aprovisionamientos	25.a	(6.839.972)	(4.674.722)
Otros ingresos de explotación	24.b	11.651.775	9.076.735
Gastos de personal	25.b	(3.771.708)	(3.662.180)
Otros gastos de explotación	25.c	(12.677.146)	(14.576.398)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(542.413)	(514.539)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	244.515	243.636
Exceso de provisiones	12 y 18	1.429	163.471
Otros resultados	26	38.089	152.755
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		361.110	107.940
Ingresos financieros	27	89.933	114.109
Gastos financieros	27	(119.345)	(141.967)
Diferencias de cambio	27	4.052	(24)
RESULTADO FINANCIERO		(25.360)	(27.882)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		335.750	80.058
Impuestos sobre beneficios	23	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		335.750	80.058
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO		335.750	80.058

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales



FEB
Federación española
de BALONCESTO

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012	NOTAS EN LA MEMORIA	EUROS	EUROS
		2013	2012
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		335.750	80.058
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	8.353	2.300.719
II. Efecto impositivo		0	0
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		8.353	2.300.719
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(244.515)	(243.636)
IV. Efecto impositivo		0	0
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(244.515)	(243.636)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		99.588	2.137.141

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

	Fondo Social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	1.835.641	(995.302)	207.988	202.742	1.251.069
Otras variaciones del patrimonio neto		207.988	(207.988)		0
Total de ingresos y gastos reconocidos			80.058	2.057.083	2.137.141
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	1.835.641	(787.314)	80.058	2.259.825	3.388.210
Ajustes por cambios de criterio					0
Ajustes por errores					0
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2013	1.835.641	(787.317)	80.058	2.259.825	3.388.210
Otras variaciones del patrimonio neto		80.058	(80.058)		0
Total de ingresos y gastos reconocidos			335.750	(236.162)	99.588
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	1.835.641	(707.256)	335.750	2.023.663	3.487.798

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales



FEB
Federación española
de BALONCESTO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTAS	EUROS	EUROS
		2013	2012
Resultado del ejercicio antes de impuestos		335.750	80.058
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 Y 6	542.413	514.539
Imputación de subvenciones	17	(244.515)	(243.636)
Variación de provisiones	18	(22454.489)	(527.663)
Ingresos financieros	27	(89.933)	(114.109)
Gastos financieros	27	119.345	141.967
Diferencias de cambio	27	(4.052)	24
Cambios en el capital corriente			
Existencias	11	25.711	25.101
Deudores y otras cuentas a cobrar	12	2.271.392	(1.035.854)
Acreedores y otras cuentas a pagar	21	552.628	1.308.315
Otros pasivos corrientes	20	(128.635)	(728.091)
Otros activos corrientes	12,18,22	(2.221.003)	1.393.827
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pago de intereses		(119.345)	(141.967)
Cobros de intereses		89.933	114.109
Otros pagos		4.052	(24)
Pago por impuesto sobre beneficios		0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		909.252	786.596
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	(2.914)	(72.780)
Inmovilizado material	6	(116.858)	(527.265)
Empresas vinculadas	7	0	0
Otros activos financieros	8	(2.428)	(956)
Cobros por desinversiones			
Otros activos financieros	8	1.420	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(120.780)	(601.001)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		8.353	0
Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros			
Deudas a largo plazo	19	(1.330.160)	(535.751)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.321.807)	(535.751)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(533.335)	(350.156)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.578.435	1.928.591
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15	1.045.100	1.578.435

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Federación Española de Baloncesto (en adelante la Federación o FEB) es una Entidad de Naturaleza Asociativa de Derecho Privado, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública. Tiene por objeto la promoción, gestión y la coordinación en todo el territorio nacional del deporte del baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La Federación Española de Baloncesto figura inscrita con el nº 6 en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Su ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias. Está integrada por las Federaciones de ámbito autonómico, las Ligas Profesionales y otras Entidades de ámbito estatal que tengan por objeto la promoción o práctica del baloncesto o contribuyan a su desarrollo y se hallen adscritas a la Federación. Igualmente, están integrados en la Federación, las sociedades anónimas deportivas, los clubes deportivos, los deportistas, entrenadores y árbitros que participen en competiciones estatales organizadas por ellas.

La Federación Española de Baloncesto goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose por la normativa deportiva vigente (Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas, fundamentalmente), por sus Estatutos, normas reglamentarias que los desarrollen y por los acuerdos que se adopten válidamente por sus órganos de gobierno. Asimismo, la Federación está afiliada a FIBA (Federation International Basketball Association) a la que pertenece como miembro, obligándose, en consecuencia, al cumplimiento de su régimen estatutario y reglamentario en todo cuanto afecte al orden técnico y a las relaciones internacionales.

La Federación Española de Baloncesto adaptó sus Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Los nuevos Estatutos fueron aprobados por el Consejo Superior de Deportes y publicados en el Boletín Oficial del Estado el 6 de octubre de 1993 mediante Resolución número 24.361. Posteriormente, la Asamblea General de la Federación ha aprobado varias modificaciones de los Estatutos, la última el 8 de junio de 2013, que se autorizó por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en sesión celebrada el 17 de octubre de 2013, procediendo a su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas (Resolución 12871 de 18 de noviembre de 2012, BOE 18/11/2013).

Tiene su domicilio en Madrid, avenida de Burgos, 8-A 9º (Edificio Bronce) y su código de identificación fiscal es Q-2878005-D y su C.N.A.E. el 0092.

Sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a las Federaciones Autonómicas en sus respectivos ámbitos territoriales y de las que tienen atribuidas las asociaciones profesionales adscritas a la FEB, son funciones propias de la Federación Española de Baloncesto las de gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del deporte del baloncesto en todo el territorio nacional y respecto de las competiciones y campeonatos por la misma organizados. Igualmente, es competencia propia de la Federación, la expedición de las correspondientes licencias que son necesarias para poder participar, como jugador, entrenador, árbitro, delegado o médico, en las competiciones y campeonatos oficiales de ámbito estatal.

Las principales competiciones organizadas por la Federación son las Ligas ADECCO Oro, ADECCO Plata, Liga Femenina de Baloncesto (LF), Liga Femenina de Baloncesto 2 (LF-2), Liga Española de Baloncesto Aficionado (EBA), Liga B3 Interempresas, así como los campeonatos de España de clubes en categorías junior, cadete e infantil y el campeonato de España de selecciones autonómicas de mini-basket.

Además de sus actividades propias, corresponde a la FEB, bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, tal como establece el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas y el artículo 7 de sus Estatutos, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- A) Calificar competiciones y campeonatos oficiales de ámbito nacional.
- B) Organizar, sin perjuicio de las competiciones que correspondan a las ligas profesionales de clubes, las competiciones de ámbito nacional.
- C) Actuar en coordinación con las Federaciones Autonómicas para la promoción general del deporte del baloncesto en todo el territorio nacional.
- D) Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración con las federaciones de ámbito autonómico, los planes de formación y preparación de los deportistas.
- E) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autonómicas en la formación del personal técnico, en la prevención, control y represión del uso de sustancias farmacológicas prohibidas y métodos no reglamentarios en el deporte.
- F) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en todo el territorio del Estado.

- G) Regular y ejercer la potestad disciplinaria.
- H) Ejercer el control de las subvenciones que la Federación asigne a los Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas, en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- I) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva.

La Federación Española de Baloncesto presentó su candidatura en FIBA para la organización de la Copa del Mundo de Baloncesto de Selecciones Senior Masculinas a celebrar en el mes de septiembre de 2014 (en adelante, Basketball World Cup Spain 2014 o BWC 2014), que fue concedido en Ginebra el 23 de mayo de 2009 a la FEB para su celebración en España (véanse Notas 9,10, 22, 24.b y 28).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en lo que no contradiga a éste es aplicable el plan sectorial de Federaciones Deportivas, y las normas de liquidación del presupuesto desarrolladas por el Consejo Superior de Deportes a tal efecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Tal como dispone el artículo 72,2 de los Estatutos de la FEB, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, previo informe de la Comisión Delegada, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables, que se detallan en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (apartado tercero de la primera parte del mismo), no existiendo ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registradas en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre de los dos últimos ejercicios, la Federación presenta un fondo de maniobra negativo (diferencia entre activo y pasivo corriente). Esta situación se ha generado, principalmente, como consecuencia de las transacciones de la actividad de la concesión y organización de la Copa del Mundo de Baloncesto, que ha generado la inmovilización a medio plazo de inversiones en activo no corriente, las cuales se han financiado de forma adecuada (véase Nota 10). Asimismo, dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance de situación se han registrado ingresos anticipados que no suponen un pasivo exigible por terceros; por lo que, de considerarlo así, el fondo de maniobra dejaría de ser negativo (véase Nota 22).

Esta situación no ha generado ningún problema en la gestión de la Federación, respecto a la continuidad de sus operaciones y cumplimiento de los compromisos adquiridos, habiendo renovado las líneas de financiación con entidades bancarias, sin que tenga dispuesta a la fecha de cierre de los ejercicios cantidad alguna de las mismas (véase Nota 20); por lo que la Federación dispone de una adecuada estructuración de la financiación de sus operaciones.

d) Comparación de la información.

La información del ejercicio 2013 se presenta comparada con el ejercicio 2012, y aplicando en su formulación las disposiciones del Plan General de Contabilidad del RD 1514/2007, de 16 de noviembre, no existiendo razones que impidan su comparación.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en más de una partida del balance.

f) Agrupación de partidas.

Para favorecer la claridad de los estados financieros y su interpretación, se han agrupado ciertas partidas. Los desgloses de las mismas figuran en los puntos de la memoria indicados en los propios estados financieros.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

h) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reformulación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013 que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Federación es la siguiente:

Base de Reparto (en euros)	2013	2012
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Superávit)	335.750	80.058
Aplicación		
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	335.750	80.058
Total	335.750	80.058

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicios 2013, de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Representan las tasas y honorarios de profesionales abonados para la inscripción en el Registro de Patentes y Marcas y los costes de adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa en el plazo de cinco años desde su entrada en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Con fecha 30 de enero de 2012, se suscribió un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas por el que éste cede gratuitamente a la Federación dos edificios situados en la Avenida Olímpica 22, en el término municipal de Alcobendas por un periodo de diez años, renovables por otros diez. A fin de establecer su valor razonable, se encargó a una sociedad de tasación externa un informe, en el que se estableció una estimación del alquiler de 294.900 euros anuales.

Para calcular su valor en el periodo de la cesión, se obtuvo una tasación pericial independiente de una empresa experta de reconocido prestigio. A partir de su resultado se han actualizado los hipotéticos pagos futuros de este alquiler por dicho periodo, utilizando una tasa de actualización razonable. Se ha estimado un 6% como tasa de interés y riesgo futuro, la valoración en el momento inicial de la cesión asciende a 2.300.719 euros, siendo el importe a amortizar del inmovilizado y, por tanto, la cuantía a imputar al excedente del ejercicio 2013, de 185.024 euros (174.551 euros en el ejercicio 2012)

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición y, posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiere. La Federación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, calculados según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Construcciones	40
Instalaciones técnicas	12
Otras instalaciones	8
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

c) Arrendamientos.

La Federación no tiene operaciones de arrendamiento financiero. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Federación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

d) Instrumentos financieros.

d.1 - Activos financieros:

Las inversiones financieras a largo plazo recogidas en el correspondiente epígrafe del Activo No Corriente están representadas:

- Inversiones en el patrimonio de empresas vinculadas: se consideran empresas vinculadas aquéllas sobre las que la Federación ejerce una influencia significativa, registrándose por el valor nominal de las aportaciones realizadas.
- Por fianzas constituidas por la formalización de contratos de arrendamiento de inmuebles y se registran por su valor nominal, no actualizándose por no ser su efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas.

La Federación sigue el criterio de contabilizar las aportaciones en el Fondo Social de Fundaciones en las que participa como gasto del ejercicio en el que se realizan, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 30 de julio de 1991 (véase Nota 10).

Las inversiones financieras a corto plazo recogidas en el correspondiente epígrafe del Activo Corriente están representadas:

1. Por fianzas y depósitos constituidos a corto plazo, que se registran por su valor nominal.

2. Por imposiciones a plazo fijo contratadas con entidades financieras a interés de mercado.
3. Por intereses devengados pendientes de vencimiento de los saldos en cuentas corrientes de entidades financieras, que se registran de acuerdo con un criterio financiero en función de su devengo.
4. Por efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye la tesorería, que se registran a su valor razonable. No existen restricciones a la disponibilidad del saldo mostrado.
5. Por fianzas constituidas para garantizar la celebración y organización de la BWC SPAIN 2014.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La Federación registra la baja de los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Federación no contabiliza la baja de los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Federación no realiza operaciones de descuento de efectos, ni factoring, ni cesiones, ni titulaciones de activos financieros.

d.2 – Pasivos financieros:

Corresponden a aquellos débitos y partidas a pagar originados en la compra o adquisición de bienes o servicios y a aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se clasifican en función de su vencimiento, registrándose como pasivos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a un año y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior al año se registran a su valor nominal por coincidir con su coste amortizado. Aquéllos con vencimiento superior al año se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, estos pasivos se valoran a coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del interés efectivo.

d.3 – Deterioro de valor:

Al cierre de cada ejercicio, la Federación efectúa un análisis de los activos encaminado a detectar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Este análisis se efectúa siempre que existan indicios objetivos de que pudieran existir tales pérdidas.

A efectos de este análisis, conocido como “test de deterioro”, el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información de mercado, transacciones exteriores, etc.

El análisis de deterioro se aplica para cada activo individualmente considerado siempre que sea posible, o para el conjunto de activos en que se integran y que constituyen una “unidad generadora de efectivo” para la que sea posible disponer de la información financiera requerida para el análisis.

Como resultado del análisis anterior de deterioro de valor, no ha sido necesario efectuar en el ejercicio ninguna provisión por deterioro.

d.4 – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Las cuentas a cobrar con vencimiento inferior al año se registran por su valor nominal por coincidir con su coste amortizado y aquéllas con vencimiento mayor se registran inicialmente por su valor razonable, equivalente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles, ajustándose éste en valoraciones posteriores conforme al coste amortizado, realizándose, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas en caso de que exista evidencia objetiva de deterioro de valor de dichos créditos. El criterio que utiliza la Federación para el cálculo de dichas correcciones sobre la totalidad de las cuentas a cobrar, se basa en la consideración del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

d.5 – Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros:

Los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros (intereses, descuentos, etc.), se registran en función del criterio del devengo.

d.6 – Fondos propios:

Consta únicamente del Fondo Social de la Federación y los resultados, tanto los del presente ejercicio como los de ejercicios anteriores. Se registran por su valor nominal y se contabiliza, en cada ejercicio, la distribución de los resultados de años anteriores y el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Existencias.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El material deportivo, las mercaderías destinadas a la venta y otros aprovisionamientos se valoran a precio de adquisición o valor neto realizable, el menor.

La Federación efectúa las oportunas correcciones valorativas por deterioro del valor de las existencias, minorando el importe de la valoración al cierre del ejercicio cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, y reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a través del epígrafe de “variación de existencias”.

f) Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional, de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en este momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan a gastos o ingresos según resulte de la valoración de las mismas al cierre del ejercicio.

g) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. La Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En este marco, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades está representada, habitualmente, por el resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Federación no ha registrado activo o pasivo alguno por impuestos diferidos.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

En particular, se considera que el devengo de los ingresos por cuotas de diligenciamiento de licencias federativas de jugadores, entrenadores y delegados se produce en el momento de su solicitud por el club interesado, debiendo realizar su pago en el momento de su tramitación. Según el Reglamento de Competiciones de la Federación estas cuotas se exigen a los clubes por las tareas relacionadas con el diligenciamiento de las licencias federativas, habiéndose incurrido en todos los gastos generados por la tramitación de licencias con anterioridad al cobro de las referidas cuotas.

Por lo que se refiere a los ingresos por cuotas de afiliación de clubes para disputar las distintas competiciones deportivas, la Federación periodifica los ingresos por cuotas de afiliación de clubes en función de la duración de la temporada.

Adicionalmente, los premios a las selecciones nacionales de baloncesto por resultados deportivos se devengan en el ejercicio siguiente al de la celebración del campeonato o competición. Todo ello, en cumplimiento del apartado séptimo de la Resolución de 16 de enero de 2004 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes y de acuerdo con el Manual de Ejecución del Presupuesto elaborado por la referida institución, de obligado cumplimiento para la Federación.

i) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad de la Federación no tiene un impacto ambiental significativo, no figurando en su balance ningún elemento patrimonial de naturaleza medioambiental.

k) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal se registran en función del criterio del devengo, con independencia de la fecha de su pago.

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio que se adopta la decisión del despido.

Asimismo, la Federación no tiene suscrito compromiso alguno por pensiones para sus empleados, siéndole aplicable únicamente los que se derivan de la aplicación del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid, que consisten en el abono de cuatro mensualidades de su retribución real al empleado que acceda a la jubilación anticipada, siempre y cuando tenga una antigüedad mínima en la empresa de seis años; que se registran en las cuentas anuales en el momento de su pago por su efecto poco significativo en las mismas.

l) Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se sigue los criterios siguientes:

– Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor del importe o el valor razonable del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no. Se registran como ingresos de patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.

– Subvenciones de explotación y donaciones no reintegrables: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

m) Transacciones entre partes vinculadas.

La Federación realiza todas sus transacciones con partes vinculadas, fundamentalmente la Fundación FEB 2014 (antes denominada Fundación Socio-Cultural del Baloncesto), a valores de mercado.

n) **Gastos e ingresos derivados de la Organización del Basketball World Cup 2014**

La Federación registra los gastos de la organización y promoción del BWC 2014 incurridos desde su concesión en el año 2009 en el correspondiente epígrafe de gastos de las cuentas de Pérdidas y Ganancias. Las cantidades recibidas de las sedes, donaciones y patrocinios de la BWC 2014 e ingresos del Joint Marketing Board se registran como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias hasta igualar el importe de los gastos incurridos, por lo que no se registrarán ni beneficios ni pérdidas hasta el ejercicio 2014, fecha de celebración del evento. La diferencia entre las cantidades recibidas y los gastos incurridos se registran en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" (véanse Nota 9, 22 y 28).

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos durante el ejercicio 2013 de las diferentes partidas de este epígrafe son las siguientes:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Concesiones administrativas	2.300.719	-	-	2.300.719
Propiedad industrial	105.623	397	(22.403)	83.617
Aplicaciones informáticas	1.302.463	2.517	(85.898)	1.219.082
Total coste	3.708.805	2.914	(108.301)	3.603.418

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Dotaciones	Disminuciones por bajas	Saldo Final
Concesiones administrativas	(174.551)	(185.024)	-	(359.575)
Propiedad industrial	(94.726)	(4.362)	22.403	(76.685)
Aplicaciones informáticas	(1.142.957)	(61.221)	85.898	(1.118.280)
Total amortizaciones	(1.412.234)	(250.607)	108.301	(1.554.540)

Valor neto contable	2.296.571	(247.693)	-	2.048.878
----------------------------	------------------	------------------	----------	------------------

La partida de concesiones administrativas consta de una cesión gratuita a la Federación de dos inmuebles, con una superficie construida de 3.276 metros cuadrados, por parte del Ayuntamiento de Alcobendas, formalizada en Convenio de fecha 30 de enero de 2012 y previa tramitación del oportuno expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.2 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La finca urbana donde se encuentran los inmuebles, de 1.960 metros cuadrados, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas número 2, con el número de finca 45.250 (tomo 1.110, libro 968 folios 223 y 224. Dicha cesión se concede por un periodo de diez años, ampliable a otros diez, y, entre otros, para los siguientes fines:

- ✓ Oficina de la Copa del Mundo de Baloncesto España 2014.
- ✓ Museo del baloncesto español.
- ✓ Actividades interactivas para niños.
- ✓ Ludoteca del baloncesto.
- ✓ Foros.
- ✓ Actividades de formación e investigación.
- ✓ Actividades sociales.
- ✓ Creación de un órgano de gestión con presencia de miembros FIBA, miembros CIO, FEB y Ayuntamiento de Alcobendas.
- ✓ Actos institucionales.
- ✓ Actividades con FIBA, FIBA Europa y Federaciones Internacionales.
- ✓ Actividades deportivas y técnicas.
- ✓ Actividades para aficionados y público en general.
- ✓ Actividades con instituciones.
- ✓ Actividades culturales y de formación.
- ✓ Actividades con empresas.

La Federación se compromete, con la firma del Convenio, a hacerse cargo del mantenimiento, cuidado y custodia del patrimonio.

La composición y movimientos durante el ejercicio 2012 de las diferentes partidas que integran este epígrafe son las siguientes:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Concesiones administrativas	-	2.300.719	-	2.300.719
Propiedad industrial	102.187	3.436	-	105.623
Aplicaciones informáticas	1.233.119	69.344	-	1.302.463
Total coste	1.335.306	2.373.499	-	3.708.805

Concepto	Saldo Inicial	Dotaciones	Disminuciones por bajas	Saldo Final
Concesiones administrativas	-	(174.551)	-	(174.551)
Propiedad industrial	(88.770)	(5.956)	-	(94.726)
Aplicaciones informáticas	(1.070.965)	(71.992)	-	(1.142.957)
Total amortizaciones	(1.159.735)	(252.499)	-	(1.412.234)

Valor neto contable	175.571	2.121.000	-	2.296.571
----------------------------	----------------	------------------	---	------------------

No se han realizado correcciones de valor por deterioro de los elementos del activo intangible.

El detalle de los elementos del activo intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2013 se presenta a continuación:

Euros

Concepto	2013	2012
Propiedad industrial	88.963	79.059
Aplicaciones informáticas	1.030.970	964.264
Total	1.193.933	1.043.324

Del detalle anterior, se ha procedido a dar de baja del inmovilizado intangible por los importes siguientes:

Concepto	2013	2012
Propiedad industrial	22.403	-
Aplicaciones informáticas	85.898	-
Total	108.301	-

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos	1.982.021	-	-	1.982.021
Construcciones	2.422.471	-	-	2.422.471
Instalaciones técnicas	139.710	-	(28.849)	110.861
Otras instalaciones y mobiliario	1.416.517	9.755	(347.943)	1.078.329
Otro inmovilizado	1.267.284	107.103	(382.805)	991.582
Total coste	7.228.003	116.858	(759.597)	6.585.264

Amortización acumulada	Saldo Inicial	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones	(699.169)	(60.562)	-	(759.731)
Instalaciones técnicas	(124.455)	(6.518)	28.849	(102.124)
Otras instalaciones y mobiliario	(752.852)	(120.484)	347.943	(525.393)
Otro inmovilizado	(1.077.220)	(104.242)	382.805	(798.657)
Total amortización acumulada	(2.653.696)	(291.806)	759.597	(2.185.905)

Valor neto	4.574.307	(174.948)	-	4.399.359
-------------------	------------------	------------------	----------	------------------

El movimiento habido durante el ejercicio 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Terrenos	1.982.021	-	-	1.982.021
Construcciones	2.422.471	-	-	2.422.471
Instalaciones técnicas	139.710	-	-	139.710
Otras instalaciones y mobiliario	950.512	466.005	-	1.416.517
Otro inmovilizado	1.206.025	61.259	-	1.267.284
Total coste	6.700.739	527.264	-	7.228.003

Amortización acumulada	Saldo Inicial	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Construcciones	(638.607)	(60.562)	-	(699.169)
Instalaciones técnicas	(115.309)	(9.146)	-	(124.455)
Otras instalaciones y mobiliario	(654.988)	(97.864)	-	(752.852)
Otro inmovilizado	(982.752)	(94.468)	-	(1.077.220)
Total amortización acumulada	(2.391.656)	(262.040)	-	(2.653.696)

Valor neto	4.309.083	265.224	-	4.574.307
-------------------	------------------	----------------	---	------------------

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material.

En el epígrafe "Terrenos y construcciones" se recogen los inmuebles (oficinas, plazas de garaje y trasteros) en los que se ubica la sede social de la entidad, sita en Madrid, avenida de Burgos, 8-A, plantas novena y octava puerta derecha adquiridos en el año 1994. Para completar sus instalaciones, en 2007 se adquirió, en la misma dirección, el resto de la planta octava, por un coste total de 2.478.248 euros. Para financiar parcialmente la adquisición del mismo y otras inversiones, el Consejo Superior de Deportes concedió un préstamo sin coste financiero alguno por importe de 2.011.332 euros, estando totalmente amortizado al cierre del ejercicio (véase nota 19). El valor neto contable de los citados inmuebles, que se encuentran libres de cargas, gravámenes y arrendatarios asciende, al 31 de diciembre de 2013, a 3.644.762 euros.

El detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2013 se presenta a continuación:

Euros		
Concepto	2013	2012
Instalaciones técnicas	87.620	28.850
Otras instalaciones y mobiliario	452.547	355.955
Otro inmovilizado	913.199	837.278
Total	1.453.366	1.222.083

En relación con la adquisición de elementos del inmovilizado material la Federación ha recibido subvenciones de capital del Consejo Superior de Deportes. Los importes recibidos y los elementos del inmovilizado adquiridos y su importe se detallan en la Nota 17 de esta Memoria.

De los elementos totalmente amortizados, se han dado de baja según el siguiente detalle:

Concepto	2013	2012
Instalaciones técnicas	28.850	-
Otras instalaciones y mobiliario	347.942	-
Otro inmovilizado	382.805	-
Total	759.597	-

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS.

La Federación no ha realizado ninguna operación de arrendamiento financiero. Se han suscritos diversos acuerdos de arrendamientos operativos de inmuebles y plazas de aparcamiento en Madrid para la utilización por el personal de la Federación.

El devengo del importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables está previsto durante el ejercicio 2013, no existiendo compromisos de pago por este concepto con posterioridad a esta fecha, ni acuerdos significativos de arrendamientos que impliquen cuotas de carácter contingente o restricciones impuestas a la Federación de cualquier naturaleza, ni opciones de compra sobre los bienes arrendados que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales.

La información de los arrendamientos operativos en los que la sociedad es la arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos	Euros	
	2013	2012
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
-Hasta 1 año	29.399	10.855
Importe total de los cobros futuros que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0	0
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	67.386	78.909
Cuotas contingentes reconocidos como gastos del periodo	0	0
Cuotas de subarriendo reconocidas como ingresos del periodo	0	0
Total	96.785	89.764

NOTA 8. CATEGORIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La relación de los activos financieros se desglosa en los siguientes cuadros:

Categoría	Instrumentos financieros a Largo Plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Inversiones mantenidas	1.000.000	1.000.000	-	-	417.268	2.507.164	1.417.268	3.507.164
Total	1.000.000	1.000.000	-	-	417.268	2.507.164	1.417.268	3.507.164

Los vencimientos de las partidas de créditos, derivados y otros se detallan a continuación:



FEB
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

Concepto	Vencimiento
Préstamo concedido a LP Putxet	Véase detalle en Nota 10
Fianzas por arrendamientos y suministros	Cuando se produzca la finalización de los respectivos contratos

Categoría	Instrumentos financieros a Corto Plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		2013	2012
	2013	2012	2013	2012	2013	2012		
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	12.048.651	6.959.235	12.048.651	6.959.235
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	1.045.100	1.578.435	1.045.100	1.578.435
Total	-	-	-	-	13.093.751	8.537.670	13.093.751	8.537.670

La composición de las partidas de los Instrumentos Financieros a corto plazo con sus vencimientos se detalla a continuación siguiente:

Euros

Concepto	Vencimiento	2013	2012
Deudores y cuentas a cobrar (Nota 12)		3.506.309	5.777.701
Inversiones financieras a C.P.	Ejercicio 2013		1.170.361
Inversiones financieras a C.P.	27 enero 2014	900.000	
Inversiones financieras a C.P.	26 enero 2014	2.000.000	
Inversiones financieras a C.P.	30 enero 2014	2.249.936	370.361
Inversiones financieras a C.P.	5 febrero 2014	797.055	-
Inversiones financieras a C.P.	5 marzo 2014	498.447	
Fianzas y depósitos constituidas a C.P	Ejercicio 2014	2.006.000	11.173
Préstamos a C.P.	Ejercicio 2014	90.904	
Efectivo y activos líquidos	Disponible	1.045.100	1.578.435
Total Instrumentos financieros a Corto Plazo		13.093.751	8.537.670

Los pasivos financieros se relacionan a continuación (véase Notas 19, 20 y 21):

Categoría	Instrumentos financieros a Largo Plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	2.680.004	3.345.084	2.680.004	3.345.084
Total	-	-	-	-	2.680.004	3.345.084	2.680.004	3.345.084

Categoría	Instrumentos financieros a Corto Plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	8.071.023	8.312.110	8.071.023	8.312.110
Total	-	-	-	-	8.071.023	8.312.110	8.071.023	8.312.110

NOTA 9. INVERSIONES EN EMPRESAS VINCULADAS A LARGO PLAZO.

En este epígrafe del Activo No Corriente figura la aportación realizada en mayo de 2009 por la Federación al Joint Marketing Board de la BWC Spain 2014 por importe de 1.000.000 de euros; en cumplimiento de las obligaciones del Manual de Candidatura por la concesión a la FEB del Campeonato, representativa del 50% de la totalidad de las aportaciones previstas, correspondiendo el resto de las mismas a FIBA. Su objeto lo constituye la realización conjunta con FIBA de las actividades de captación de patrocinios, ticketing y desarrollo de los derechos de marketing de la BWC Spain 2014. Por los acuerdos alcanzados, la fecha de liquidación y disolución del Joint Marketing Board se estima que se realizará en el ejercicio 2015, independientemente de la celebración del campeonato.

NOTA 10. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance habido durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Depósitos y fianzas constituidos	2.007.164	2.428	(2.001.420)	8.172
Préstamos concedidos a LP	500.000	-	(90.904)	409.096
Total	2.507.164	2.429	(2.092.324)	417.268

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance habido durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Depósitos y fianzas constituidos	2.006.207	1.757	(800)	2.007.164
Préstamos concedidos a LP	500.000	-	-	500.000
Total	2.506.207	1.757	(800)	2.507.164

En el ejercicio 2009 se constituyó una fianza de 2.000.000 de euros para garantizar el cumplimiento de las posibles obligaciones y/o responsabilidades derivadas de la organización del Campeonato del Mundo de Baloncesto de Selecciones Senior Masculinas a celebrar en España en el año 2014, que se reclasifica a corto plazo en el presente ejercicio por ser el horizonte temporal de la garantía menor al año natural (véase Nota 13).

Por la concesión de la BASKETBALL WORLD CUP SPAIN 2014 la Federación realizó aportaciones a FIBA en el año 2009 por importe de 5 millones de euros (véanse Notas 1, 9, 22, 24.b y 28), en cumplimiento de las obligaciones económicas establecidas en el Manual de Candidatura. Estas inversiones se han financiado específicamente con aportaciones de las sedes en las que se celebrará el Campeonato, préstamos concedidos por el Consejo Superior de Deportes sin interés (véase Nota 19) y concesión de créditos por las entidades financieras (véase Nota 20).

La BWC 2014 supone para la Federación su principal proyecto deportivo a corto y medio plazo para la consolidación y crecimiento de sus actividades, estando prevista la consecución de beneficios suficientes a la finalización del mismo por la organización.

Asimismo, la Federación ha formalizado convenios con todas las ciudades que serán sedes del evento, cuyas aportaciones económicas garantizan suficientemente las inversiones realizadas, las garantías aportadas y los gastos presupuestados de organización.

Las inversiones realizadas para el citado evento han generado una diferencia temporal y extraordinaria entre el activo corriente y el pasivo corriente, mayor que en ejercicios anteriores, siendo una parte del pasivo corriente no exigible (véase Nota 2.c). Además de las razones comentadas en el párrafo anterior, está prevista la obtención de ingresos adicionales por la captación de patrocinios, venta de entradas a los partidos de baloncesto y otros ingresos por los derechos de explotación del campeonato. También cabe destacar que la Federación mantiene pólizas de crédito sin disponer (véase Nota 20) y ha renovado todos los vencimientos de las mismas con entidades financieras.

Asimismo, en los años 2009 y 2010 se concedieron préstamos a largo plazo por el Consejo Superior de Deportes sin intereses para financiar parcialmente las inversiones realizadas en 2009 (véase Nota 19), cuyos vencimientos de amortización de capital se están atendiendo puntualmente.

Todas estas actuaciones permitirán obtener las fuentes de ingresos y recursos económicos y financieros necesarios para garantizar el adecuado equilibrio en el desarrollo de la BWC 2014.

En el ejercicio 2011 se formalizó un préstamo que la Federación ha concedido a la entidad Putxet Sport AIE, entidad participada por la Federación Catalana de Baloncesto, por importe de 500.000 euros y un tipo de interés anual del 4,77%, cuyo objeto es la construcción del Centro Deportivo Municipal de Putxet. El citado préstamo ha sido a su vez financiado por un préstamo del Consejo Superior de Deportes por importe de 626.007 euros al mismo tipo de interés (véase nota 19). Los vencimientos del préstamo concedido se detallan a continuación:

Vencimientos préstamo al Putxet	2 de enero de 2012	2 de enero de 2013	2 de enero de 2014	2 de enero de 2015	2 de enero de 2016	2 de enero de 2017	2 de enero de 2018
Intereses a cobrar	27.229	23.850	23.850	19.514	14.971	10.211	5.224
Capital a cobrar	-	-	90.904	95.240	99.784	104.543	109.529

Los intereses devengados en concepto del mencionado crédito y que se han registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos financieros han ascendido, al cierre del ejercicio 2013, a 23.850 euros (23.850 euros al cierre del ejercicio 2012); Asimismo, los gastos financieros de los préstamos concedidos por el Consejo Superior de Deportes, y que se han registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias han ascendido, al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011, a 41.971 euros, 29.861 euros y 7.465 euros respectivamente (Véase Nota 19).

La Federación aportó, en su día, el 50% del Fondo Social de FUNDACIÓN BALONCESTO ESPAÑOL y el 100% del Fondo Social de la FUNDACIÓN FEB 2014 (antes denominada FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL DEL BALONCESTO). La información sobre las mismas y sobre las operaciones realizadas en el ejercicio se detalla en la nota 28 sobre relaciones con partes vinculadas. Las aportaciones al Fondo Social de las citadas Fundaciones se han registrado como gasto del ejercicio correspondiente.

NOTA 11. EXISTENCIAS.

La composición de las existencias de la entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2013	2012
Material deportivo	76.067	39.908
Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	147.005	208.875
Total	223.072	248.783

NOTA 12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

El detalle de este epígrafe del balance de situación de la entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

Euros

Concepto	2013	2012
Federaciones	49.935	206.933
Clubos	881.337	435.905
Asociaciones Deportivas	409.931	94.576
Deudores varios (a)	2.035.313	4.409.913
Personal	-	-
Activos por impuesto corriente (I.S.)	7.845	2.527
Otros créditos con las Administraciones Públicas	121.948	627.847
Total	3.506.309	5.777.701

- (a) Corresponden principalmente a saldos deudores por operaciones comerciales derivadas del tráfico habitual de la Federación y con vencimiento inferior a 12 meses por importe de 1.922.106 euros.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a deudas comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio utilizado por la Federación es el del análisis específico de dichas cuentas, cuyo movimiento en el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deterioro de valor de créditos	18.932	408.981	(5.000)	422.913
Totales	18.932	408.981	(5.000)	422.913

El incremento de la provisión por deterioro de saldos deudores procede principalmente del saldo mantenido con la Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí por importe de 365.000 euros (ver nota 25 c)

NOTA 13. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.

La composición y movimientos durante el ejercicio 2013 de las diferentes partidas que integran este epígrafe del activo del balance es la siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros activos financieros	1.181.534	29.152.342	(21.791.534)	8.542.342
Totales	1.181.534	29.152.342	(21.791.534)	8.542.342

La composición y movimientos durante el ejercicio 2012 de las diferentes partidas que integran este epígrafe del activo del balance es la siguiente:

Euros

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros activos financieros	1.301.432	12.932.350	(13.052.248)	1.181.534
Totales	1.301.432	12.932.350	(13.052.248)	1.181.534

En el epígrafe "Otros activos financieros" se contabilizan, depósitos constituidos en diferentes organismos e imposiciones a plazo fijo y pagarés bancarios contratados con entidades financieras, con vencimiento inferior a doce meses a intereses de mercado, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a 6.445.438 euros, habiendo sido el importe por el mismo concepto en el ejercicio 2012 de 1.170.361 euros y por último el vencimiento del 2 de enero de 2014 del crédito concedido a la entidad Putxet Sport AIE (ver nota 10)

Entre los depósitos constituidos en diferentes organismos se incluye al 31 de diciembre de 2013 la fianza de 2.000.000 de euros, cuyo vencimiento se detalla en la Nota 10.

NOTA 14. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

En este epígrafe del activo del balance adjunto se recogen aquellos pagos realizados de gastos por diversos conceptos (seguros, contratación de viajes, alojamientos, entradas, pagos anticipados de mantenimiento, actuaciones deportivas y de promoción), cuyo devengo se produce en el ejercicio siguiente.

NOTA 15. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

En este epígrafe del balance de la entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se registran las siguientes partidas de tesorería:

Euros

Concepto	2013	2012
Caja	3.000	3.000
Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista	1.042.100	1.575.435
Total	1.045.100	1.578.435

NOTA 16. FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldos iniciales	Beneficio del ejercicio 2013	Distribución resultado 2012	Saldos finales
Fondo social	1.835.641	-	-	1.835.641
Resultados de ejercicios anteriores	(787.314)	-	80.058	(707.257)
Resultado del ejercicio	80.058	335.750	(80.058)	335.750
Total	1.128.385	335.750	-	1.464.134

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Euros

Concepto	Saldos iniciales	Beneficio del ejercicio 2012	Distribución resultado 2011	Saldos finales
Fondo social	1.835.641	-	-	1.835.641
Resultados de ejercicios anteriores	(995.302)	-	207.988	(787.314)
Resultado del ejercicio	207.988	80.058	(207.988)	80.058
Total	1.048.327	80.058	-	1.128.385

El régimen económico, financiero y patrimonial de la Federación se regula en el capítulo I del Título VII de sus Estatutos (artículos 70 a 76, ambos inclusive). La FEB tiene patrimonio propio e independiente del de sus asociados, integrado por los bienes cuya titularidad le corresponde. Sus recursos, entre otros, son los siguientes:

- ✓ Las subvenciones que le concedan las entidades públicas.
- ✓ Las donaciones, herencias, legados y premios, que le sean otorgados.
- ✓ Los derivados de las actividades y competiciones deportivas que organice, así como los contratos que realice.
- ✓ Los frutos de su patrimonio y los préstamos o créditos que se obtengan.
- ✓ Cualesquiera otros que se le atribuyan por disposición legal o por convenio.

Al ser la Federación una entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos económicos que deriven de las actividades y competiciones deportivas que organice y de las actividades complementarias de carácter industrial, comercial, profesional o de servicios que pueda ejercer, deberán aplicarse al cumplimiento de sus fines, sin que en ningún caso puedan ser repartidos beneficios entre sus miembros.

NOTA 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Las subvenciones de capital concedidas por organismos oficiales no reintegrables se valoran por el importe concedido, siendo su destino principal la financiación de inversiones de elementos del inmovilizado material. Se registran como ingresos de patrimonio neto y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones. A continuación se detallan las subvenciones de capital recibidas del Consejo Superior de Deportes desde el año 1997, y de la valoración de la cesión gratuita de dos inmuebles concedida por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio 2012, el destino o aplicación de las mismas, así como el importe de la imputación a resultados, tanto el acumulado como el del ejercicio, y el porcentaje anual de imputación:



FEB
Federación española
de BALONCESTO

Euros

Destino	Año de Concesión	Subvención concedida	% de Imputación
Adquisición de mobiliario e instalaciones deportivas	1997	30.084	8% - 25%
Adquisición de instalaciones y material informático	1999	59.889	25%
Adquisición de equipos médicos y mobiliario	2002	22.431	10% - 20%
Adquisición de equipos para procesos de información y mobiliario	2003	36.000	10% - 25%
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2004	25.148	20% - 25%
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	2005	91.753	8%-25%
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	2006	211.800	10%-25%
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2007	111.142	20%-25%
Adquisición de otras instalaciones, mobiliario, equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	2008	100.000	10%-25%
Adquisición equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	2009	100.000	16%-25%
Adquisición equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2010	40.000	20%-25%
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2011	40.000	20%-25%
Concesión administrativa sede Alcobendas	2012	2.300.719	-
Otro inmovilizado	2013	8.353	20%-25%
Total		3.177.319	

Euros

Destino	Imputación 2012	Imputación 2013	Imputación acumulada	Pendiente de imputar
Adquisición de mobiliario e instalaciones deportivas	-	-	30.084	-
Adquisición de instalaciones y material informático	-	-	59.889	-
Adquisición de equipos médicos y mobiliario	213	-	22.430	-
Adquisición de equipos para procesos de información y mobiliario	241	77	36.000	-
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	-	-	25.148	-
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	4.393	3.877	88.846	2.907
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información, mobiliario, instalaciones y otro inmovilizado	9.810	9.811	196.934	14.866
Adquisición de equipos para procesos de información y otro inmovilizado	2.286	-	111.142	-
Adquisición de otras instalaciones, mobiliario, equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	13.938	9.942	80.460	19.540
Adquisición de equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	20.386	16.921	88.272	11.728
Adquisición de equipos para procesos de información, elementos de transporte y otro inmovilizado	9.284	9.284	32.494	7.506
Adquisición de programas informáticos, equipos para procesos de información y otro inmovilizado	8.535	8.535	21.337	18.664
Concesión sede Alcobendas	174.551	185.024	359.575	1.941.144
Adquisición de otro inmovilizado	-	1.044	1.044	7.309
Total	243.637	244.515	1.153.655	2.023.664

Al cierre del ejercicio la Federación había cumplido todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Se ha recibido una cesión a título gratuito (véase nota 5) por parte del Ayuntamiento de Alcobendas de dos inmuebles cuyo valor razonable se ha estimado en 2.300.719 euros, calculado según una estimación razonable del alquiler anual de 294.900 euros, para cuya actualización hipotética de los diez años de la concesión se ha utilizado una tasa de interés y riesgo futuro del 6%. El importe amortizado del inmovilizado y, por tanto, la cuantía a imputar del excedente del ejercicio asciende a 185.024 euros.

NOTA 18. PROVISIONES A LARGO PLAZO.

El movimiento habido en las cuentas de "Provisiones a Largo Plazo" durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Trasposos	Saldo Final
Otras contingencias fiscales	274.305	-	(53.697)	220.608
Contingencias por pleitos en curso	170.792	-	(170.792)	-
Totales	445.097	-	(224.489)	220.608

El movimiento habido en las cuentas de "Provisiones a Largo Plazo" durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Euros				
Concepto	Saldo inicial	Dotaciones	Trasposos	Saldo Final
Otras contingencias fiscales	283.013	69.514	(78.222)	274.305
Contingencias por pleitos en curso	689.747	-	(518.955)	170.792
Totales	972.760	69.514	(597.177)	445.097

La Federación, al 31 de diciembre de 2013, no tiene pleitos en curso pendientes de resolución, por lo que han sido ajustados la totalidad de lo que tenía registrados al cierre del ejercicio anterior. Sin embargo a 31 de diciembre de 2013 la Federación estima en el importe de 220.608 euros las contingencias probables en que podría incurrir ante una eventual inspección de la Agencia Tributaria por las diferentes interpretaciones que se pudieran realizar de la normativa fiscal aplicable.

NOTA 19. DEUDAS A LARGO PLAZO.

El importe que figura en este epígrafe corresponde a préstamos concedidos por el Consejo Superior de Deportes a la Federación sin coste financiero alguno hasta los concedidos en el año 2010, y los posteriores al citado ejercicio con los intereses especificados en la presente Nota, destinados a financiar parcialmente las inversiones siguientes y los gastos derivados de la realización de actividades deportivas de interés estatal:

- La adquisición de inmueble y la remodelación de la sede social de la Federación.
- El programa informático para la obtención de estadísticas en partidos de baloncesto.
- Equipos informáticos y desarrollo de la aplicación informática "Intrafeb".
- Adquisición y creación de programas informáticos.
- Fianza de garantía por la celebración de la BWC 2014 (585.750 €).
- Aportaciones actividades de deportistas olímpicos en 2009 (414.250 €).
- Acondicionamiento Sede Social.
- Adquisición de Equipos informáticos, centralita telefónica.
- Depósito de garantía de organización BWC 2014 (2.000.000 €).
- Canon por concesión organización BWC 2014 (258.372 €).

Por los préstamos concedidos sin interés no se ha registrado ingreso alguno derivado de la ausencia de intereses, siguiendo un criterio de prudencia valorativa. Estimando un tipo de interés anual del 4,65%, el ingreso como consecuencia de la ausencia de intereses en el ejercicio 2013 hubiera sido de 151.350 euros de los 3.254.828 euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2013. Asimismo, el importe de los gastos financieros como consecuencia de actualizar la deuda a coste amortizado, hubiera sido de 151.350, por lo que el efecto sería nulo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los préstamos concedidos a partir del ejercicio 2011 por el Consejo Superior de Deportes con coste financiero son los siguientes:

- Construcción del Centro deportivo del Putxet, acondicionamiento de Sede Social, renovación de impresoras y periféricos, furgoneta para organización de eventos, ultrasonidos y diverso inmovilizado (626.007 €), devengando un tipo de interés anual del 4,77%.
- Equipos informáticos, mobiliario y remodelación de la sede de Alcobendas (258.750 €), devengando un tipo de interés anual del 4,68%

A continuación se detalla el año de concesión y el calendario de amortización previsto en los contratos suscritos:



FEB
Federación española
de BALONCESTO

Préstamos concedidos

	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Capital Concedido	258.842	1.000.000	2.325.407	626.007	258.750	4.469.006
Total Préstamos a Largo Plazo	-	400.000	1.395.247	512.194	258.750	2.566.191
Capital Amortizado	(258.842)	(600.000)	(930.160)	(113.813)	-	(1.902.815)
Reclasificación a C/P por vencimiento de deuda	-	-	-	-	-	-

Amortizaciones de capital

2011	25.884	-	-	-	-	25.884
2012	103.537	200.000	-	-	-	303.537
2013	129.421	200.000	465.080	-	-	794.501
2014	-	200.000	465.080	-	-	665.080
2015	-	200.000	465.080	113.813	-	778.893
2016	-	200.000	465.080	119.242	47.128	831.450
2017	-	-	465.087	124.930	49.333	639.350
2018	-	-	-	130.889	51.642	182.531
2019	-	-	-	137.133	54.059	191.192
2020	-	-	-	-	56.588	56.588
Totales	258.842	1.000.000	2.325.407	626.007	258.750	4.469.006

La Federación ha amortizado anticipadamente en diciembre de 2013 las cuotas correspondientes al ejercicio 2014, por importe de 665.080 euros.

NOTA 20. DEUDAS A CORTO PLAZO

Las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2012 y 2013 se registran en el epígrafe "Otros pasivos financieros" presentándose a continuación un detalle de las mismas:

Euros		
Concepto	2013	2012
Deudas por préstamos Consejo Superior de Deportes	-	824.361
Otras deudas	115.514	85.980
Fianzas y depósitos recibidos	689.539	688.427
Total	805.053	1.598.768

En la cuenta "Fianzas y depósitos recibidos" se incluyen las cantidades entregadas por los clubes en concepto de garantía para cubrir los posibles riesgos que pudieran existir por incumplimiento de compromisos por su participación en las competiciones de carácter nacional y que pudieran afectar a la Federación Española, Federaciones Autonómicas, jugadores y técnicos. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la Federación tiene en su poder avales bancarios para cubrir los mismos riesgos, cuyo importe total asciende a 4.588.600 euros.

A la fecha de cierre del ejercicio 2013, la Federación tiene concedidas las líneas de financiación que a continuación se indican:

Euros			
Concepto	Concedido	Dispuesto	Disponible
Pólizas de crédito	2.570.000	-	2.570.000
Línea de descuento de efectos comerciales	-	-	-
Totales	2.570.000	-	2.570.000

Al cierre del ejercicio 2012, la Federación tenía concedidas las siguientes líneas de financiación:

Euros			
Concepto	Concedido	Dispuesto	Disponible
Pólizas de crédito	4.320.000	-	4.320.000
Línea de descuento de efectos comerciales	-	-	-
Totales	4.320.000	-	4.320.000

Las pólizas de crédito vigentes al cierre del ejercicio, figuran con garantía personal de la Federación y algunas con otras garantías adicionales que no afectan a los bienes de la Sociedad. Las mencionadas garantías son los derechos de cobro de alguna de las sedes en las que se celebrará el BWC 2014. Las pólizas de crédito vigentes a 31 de diciembre de 2013 se detallan a continuación:

Entidad	Nominal	Vencimiento	Interés	Garantía
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.000.000	Julio 2014	(1)	
Bankinter	700.000	Junio 2014	(2)	Convenio sede BWC 2014
Bankinter	870.000	Mayo 2014	(2)	Convenio sede BWC 2014
Total	2.570.000			

(1) Euribor a 90 días + 3,75% de diferencial.

(2) Euribor a 360 días + 3% de diferencial.

La Federación ha recibido, al 31 de diciembre de 2013, avales de las siguientes entidades para garantizar su responsabilidad en contratos suscritos con terceros:

- Bankia: 49.000 €.

Al cierre del ejercicio, se ha suscrito una línea de avales con Bankia por importe de 100.000 €, de los que se han dispuesto la cantidad anteriormente citada.

Además, la federación tiene concedido una línea para las tarjetas de crédito, principalmente para el pago de los servicios de las de las agencias de viajes, por importe de 780.000 euros al cierre del ejercicio.

NOTA 21. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

El detalle de este epígrafe del balance de la entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

Euros

Concepto	2013	2012
Proveedores	805.601	564.288
Federaciones	205.003	281.799
Clubes	50	6.603
Asociaciones deportivas	705.994	474.405
Organismos Internacionales	48.952	127.985
Otras entidades deportivas	229.177	75.862
Acreedores varios	4.917.982	4.700.281
Personal	96.249	125.560
Otras deudas con las Administraciones Públicas	256.962	356.559
Total	7.265.970	6.713.342

A continuación se detalla la información relativa a la Resolución de 29 de diciembre del 2010 del ICAC sobre los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	9.903.545	50,88	12.658.869	65,98
Resto	9.561.175	49,12	6.525.786	34,02
Total pagos ejercicio	19.464.720	100	19.184.655	100
PMPE – días	129,12		41,72	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	3.192.205	43,93	2.885.890	42,98

NOTA 22. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

En este epígrafe del pasivo del balance se recogen aquellos ingresos recibidos de terceros al 31 de diciembre de 2013 por diversos conceptos (patrocinios de sponsorización, cuotas de inscripción en cursos de formación, cuotas de participación en campeonatos, cuotas de afiliación de clubes y colaboración económica de la Asociación de Clubes de Baloncesto, donaciones pertenecientes al JMB y exceso de aportaciones de las sedes de la BWC 2014, véanse notas 9 y 28, respecto a los gastos incurridos en su organización); cuyo devengo se produce en el ejercicio siguiente.

El detalle de los ingresos anticipados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

Euros		
Concepto	2013	2012
Por cuotas de afiliación de clubes	550.644	556.619
Por ingresos de BWC 2014	939.816	1.863.194
Por donaciones pertenecientes al JMB BWC 2014 (a)	5.229.595	1.292.621
Otros conceptos	85.356	27.470
Total	6.805.411	3.739.904

- (a) Corresponde principalmente a saldos acreedores derivados del tráfico ordinario de actividad de la Federación.

La Federación ha recibido ingresos de las sedes para el BWC 2014 suficientes para cubrir las aportaciones por la concesión y los gastos de organización generados hasta el 31 de diciembre de 2013, estando periodificados como ingresos anticipados un importe 939.815 euros.

El detalle de los gastos e ingresos imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante los ejercicios 2013 y 2012, como consecuencia de la concesión y organización del BWC 2014, se expresa a continuación:

Concepto	2013	2012
Gastos de organización y promoción BWC 2014	3.919.243	3.099.066
Ingresos imputados de las sedes BWC 2014	3.919.243	3.099.066
Resultado	0	0

Los gastos e ingresos acumulados desde el inicio del proyecto BWC 2014 en el ejercicio 2009, hasta el 31 de diciembre de 2013, y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascienden a 10.962.475 euros. También se han invertido en la BWC 2014 la cantidad de 2.000.000 de euros en concepto de fianza para garantizar la organización del Campeonato (véase Nota 10) y 1.000.000 de euros como aportación al JMB (véase Nota 9).

El importe total de todos los ingresos y gastos en los que se han incurrido por cuenta de la Organización del BWC 2014, se registran de forma neta en el epígrafe de ingresos anticipados, ascendiendo su importe al cierre del ejercicio 2013 a 939.836 euros, al cierre del ejercicio 2012 1.863.194 euros, y al cierre del ejercicio 2011 a 1.667.071 euros.

Asimismo, se han registrado en este epígrafe las donaciones recibidas hasta el 31 de diciembre de 2013 de diversas entidades por importe de 5.229.595 euros, siendo el importe de dichas subvenciones recibidas en el ejercicio 2013 y registradas en Ingresos anticipados por donaciones pertenecientes al JMB BWC 2014 de 3.936.974 euros, pertenecientes al acuerdo suscrito con FIBA en relación al Joint Marketing Board de la Copa del Mundo de Baloncesto (véanse notas 9 y 28). Por tanto, estos ingresos forman parte de las actividades incluidas en su ámbito de actuación, en cumplimiento de las obligaciones del Manual de Candidatura por la concesión a la FEB del Campeonato.

Las condiciones de ejecución pactadas entre ambas entidades incluyen tanto ingresos (donaciones por mecenazgo, venta de derechos de marketing y entradas de los partidos) como gastos relacionados con la obtención de estos derechos (promoción de venta de entradas, difusión internacional del campeonato, producción de televisión, principalmente). El resultado de estas operaciones aplicable a la Federación (50%) se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se produzca la liquidación y disolución del mismo, siendo las previsiones a la fecha actual de generación de beneficios.

NOTA 23. SITUACIÓN FISCAL.

El detalle de los saldos de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2012 y 2013, que figuran en el balance es el siguiente:

Euros

Concepto	2013		2012	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, Impuesto sobre el Valor Añadido	67.280	-	265.099	-
Hacienda Pública, por cuotas de IVA Intracomunitario	-	-	103.798	-
CSD, reintegro de subvenciones	-	-	-	-
CSD, préstamos concedidas	54.668	-	258.950	-
Hacienda Pública, retenciones practicadas	-	182.731	-	294.427
Hacienda Pública, Impuesto sobre Sociedades	7.845	-	2.527	-
Organismos de la Seguridad Social	-	74.231	-	62.132
Total	129.793	256.962	630.374	356.559

La Federación tiene abiertos a inspección fiscal al día de hoy los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos que le son de aplicación. La Federación tiene provisionado un importe de 220.608 para hacer frente a probables contingencias por las diferentes interpretaciones que se pudieran realizar de la normativa aplicable (véase Nota 18). En todo caso, de existir algún pasivo fiscal distinto de los recogidos en estas cuentas anuales, se considera que sería de escasa significación, con lo que no alteraría la imagen fiel derivada de dichas cuentas anuales.

A efectos del Impuesto sobre Valor Añadido, la Entidad se encuentra clasificada dentro del Régimen de Prorrata General, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la prorrata a la Sexta Directiva Europea.

Respecto del Impuesto sobre Sociedades, la Federación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que se encuentra exenta del pago del referido impuesto respecto de las rentas recogidas en el artículo 6 de la referida Ley y de las explotaciones económicas detalladas en el artículo 7 del mismo cuerpo legal.

El Impuesto sobre Sociedades para los rendimientos no exentos se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. Durante los ejercicios 2013 y 2012, todas las actividades de la Federación se encuentran exentas por la aplicación de lo establecido en los artículos 6 a 8 de la Ley 49/2002, anteriormente referida, salvo los rendimientos obtenidos de las operaciones financieras.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, el gasto contable y el importe a pagar se calcula como sigue:

	2013	2012
Resultado contable del ejercicio	335.750	80.058
Aumentos:		
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Gastos no deducibles	-	-
Disminuciones:		
Compensación Bases negativas	-	-
Rendimientos exentos	(361.110)	(107.940)
Base imponible (resultado fiscal)	(25.360)	(27.882)
Cuota íntegra 10%	-	-
Deducciones	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	5.318	2.527
Cuota a ingresar o devolver	(5.318)	(2.527)

NOTA 24. INGRESOS.

A continuación se desglosan las principales partidas de ingresos de los ejercicios 2013 y 2012:

a. Importe neto de la cifra de negocio:

Los ingresos federativos obtenidos en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Euros

Concepto	2013	2012
Por licencias federativas	143.707	172.990
Por cuotas de clubes y asociaciones	1.140.213	1.289.093
Por actividades docentes	143.286	117.584
Por publicidad e imagen	4.684.596	5.108.379
Por derechos de retransmisión	670.000	820.000
Por organización de actividades deportivas	4.353.838	3.946.662
Por ventas de existencias	21.265	30.886
Otros ingresos	1.099.636	2.413.588
Total	12.256.541	13.899.182

Los criterios utilizados por la Federación para reconocer los ingresos de las cuotas de afiliación a clubes y de las cuotas por diligenciamiento de licencias federativas se detallan en la Nota 4-h.

Por lo que se refiere a las cuotas por diligenciamiento de licencias federativas, los únicos costes que lleva aparejada la licencia son los de verificar que el solicitante cumple con los requisitos exigidos para poder participar en la competición, bien como jugador, técnico o delegado. Asimismo, en el supuesto que un jugador se lesionase o abandonase la competición, igualmente para los técnicos o delegados, no procedería la devolución de la cuota pagada por licencia; por el contrario, si durante el transcurso de la temporada se producen sustituciones de jugadores o entrenadores, se exige una nueva licencia, no siendo aplicable la del jugador o técnico sustituido, e igualmente sucede con las nuevas incorporaciones de jugadores o entrenadores que tienen que pagar la licencia, independientemente de la fecha que se incorporan, en su totalidad.

b. Otros ingresos de explotación:

Los otros ingresos de explotación devengados en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Euros

Concepto	2013	2012
Ingresos por publicaciones	71.591	100.487
Subvención Ordinaria C.S.D.	1.298.404	2.120.517
Subvenciones extraordinarias C.S.D.	-	64.549
Subvenciones Comité Olímpico Español	7.000	377.424
Donaciones y Legados	10.182.500	6.257.500
Otras subvenciones	92.280	156.258
Total	11.651.775	9.076.735

Anualmente, el Consejo Superior de Deportes concede una subvención ordinaria a la Federación cuyo principal destino es financiar las actividades de alta competición, detallándose a continuación las finalidades de las mismas:

Euros

Concepto	2013	2012
Para actividades ordinarias	1.186.204	1.878.640
Ayudas a deportistas por resultados	13.200	67.200
Para programa de tecnificación	99.000	160.000
Para programa Mujer y Deporte	-	14.677
Para cooperación Internacional	-	-
Total	1.298.404	2.120.517

Periódicamente se justifican las subvenciones recibidas de acuerdo con la Ley de Subvenciones vigente y por las normas de desarrollo establecidas por el Consejo Superior de Deportes al efecto.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido, en todo caso, las condiciones de su otorgamiento.

La Federación ha suscrito durante los ejercicios 2012 y 2013 diversos contratos de donación con empresas colaboradoras en el marco de actuación del artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Estos contratos se han suscrito en virtud de lo establecido en la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 39/2010, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, (BOE de 23 de diciembre de 2010) (B.O.E. 24/12/2002) (véase Nota 28). Las donaciones recibidas en el ejercicio ascienden a 14.119.474 euros, de las cuales 10.182.500 euros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto se ha imputado al epígrafe de ingresos anticipados (véase nota 22).

NOTA 25. GASTOS.

A continuación se desglosan las principales partidas de gastos de los ejercicios 2013 y 2012:

a. **Aprovisionamientos:**

Los aprovisionamientos y consumos de explotación incurridos en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Concepto	Euros	
	2013	2012
Compras de material deportivo	1.033.155	1.086.657
Variación de existencias de material deportivo	(36.159)	28.710
Compras de bienes destinados a la venta	9.721	47.332
Variación de existencias de bienes destinados a la venta	50.136	16.893
Otros aprovisionamientos	123.683	102.358
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	11.734	(20.502)
Rappels por compras	(52.443)	(71.171)
Trabajos realizados por otras empresas	5.700.144	3.484.445
Total	6.839.971	4.674.722

Principalmente, las compras imputadas al ejercicio han sido de índole nacional, habiéndose realizado adquisiciones intracomunitarias por importe de 975.817 euros en el ejercicio 2013.

b. Gastos de personal:

A continuación se detallan los gastos de personal incurridos por la Federación en los dos últimos ejercicios:

Euros		
Concepto	2013	2012
Sueldos y salarios	2.972.726	2.963.333
Indemnizaciones	23.333	17.500
Seguridad Social a cargo de la empresa	635.041	550.567
Otros gastos sociales	140.608	130.780
Total	3.771.708	3.662.180

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2013 distribuido por categorías fue el siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
De alta dirección	3,50	-	3,50
Jefes	9,25	4,80	14,05
Oficiales	13,50	7,80	21,30
Auxiliares	17,75	8,75	26,50
Total	44,00	21,35	65,35

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2012 distribuido por categorías fue el siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
De alta dirección	3	-	3
Jefes	9	5	14
Oficiales	13	6	19
Auxiliares	16	8	24
Total	41	19	60

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Federación, detallado por categorías, y de los miembros de la Comisión Delegada es la siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Miembros de la Comisión Delegada	10	2	12
De alta dirección	3	-	3
Jefes	9	5	14
Oficiales	16	7	23
Auxiliares	19	9	28
Total	57	23	80

La distribución por sexos al término del ejercicio 2012 del personal de la Federación, detallado por categorías y de los miembros de la Comisión Delegada es la siguiente:

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Miembros de la Comisión Delegada	10	2	12
De alta dirección	3	-	3
Jefes	9	5	14
Oficiales	13	6	19
Auxiliares	16	8	24
Total	51	21	72

c. Otros gastos de explotación:

Los gastos de explotación incurridos en los dos últimos ejercicios se detallan a continuación:

Euros

Concepto	2013	2012
Servicios exteriores	5.360.067	5.840.666
Tributos	30698	8.360
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	408981	5.000
Otros gastos de gestión corriente	6.877.400	8.722.372
Total	12.677.146	14.576.398

En el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales" se incluye la cantidad de 365.000 euros correspondiente a la cuenta a cobrar pendiente del Milenio del Reino de Granada (Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí) que, al día de hoy, continúa pendiente de cobro. La Federación ha registrado un deterioro por insolvencias de este saldo deudor al estar vencida e impagada la cuenta a cobrar de acuerdo con el calendario acordado en convenio suscrito y en razón de su antigüedad y de las expectativas de resolución favorable. No obstante, se están realizando las gestiones oportunas con los responsables de la citada entidad para obtener el cobro de la misma.

A continuación se detallan los servicios exteriores incurridos en los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2013	2012
Arrendamientos y cánones	105.126	151.107
Reparaciones y conservación	207.524	186.317
Servicios profesionales independientes	1.614.513	1.496.712
Transportes	143.209	114.705
Primas de seguros	248.524	294.552
Servicios bancarios y similares	113	528
Publicidad y relaciones públicas	522.498	648.729
Suministros	64.383	45.971
Otros servicios	2.454.177	2.902.045
Total	5.360.067	5.840.666

En el epígrafe “Arrendamientos y cánones” se incluyen gastos por cuotas de arrendamiento operativo devengadas en el ejercicio por importe de 67.386 euros.

En el epígrafe “Servicios profesionales independientes” figuran principalmente registrados los honorarios devengados por entrenadores, técnicos deportivos, asesores y colaboradores con contrato de prestación de servicios.

Seguidamente, se detallan los conceptos de gastos incluidos en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” incurridos en los dos últimos ejercicios:

Euros		
Concepto	2013	2012
Subvenciones a Federaciones Territoriales	955.268	823.625
Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas	279.564	305.077
Cuotas de afiliación a organismos internaciones	5.575	6.094
Becas, premios y ayudas	3.112.953	4.173.008
Gastos de desplazamientos de deportistas	1.800.225	1.836.104
Gastos de deportistas extranjeros	122.270	1.578.464
Pérdidas de créditos de la actividad incobrables	601.545	-
Total	6.877.400	8.722.372

En la cuenta “Pérdidas de créditos de la actividad incobrables” se incluye la cantidad de 598.142 euros correspondiente a la cuenta a cobrar de la entidad Bonus Sports Marketing. Esta pérdida se enmarca en el acuerdo alcanzado con la referida entidad para la liquidación del contrato suscrito de captación de patrocinios, cuyo vencimiento aconteció el 31 de diciembre de 2008. Como contrapartida de esta pérdida, la Federación ha recibido ingresos por donaciones de importe superior captados por la referida entidad, por lo que no se ha generado quebranto neto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013. La liquidación suscrita entre las partes ha supuesto el desestimiento del procedimiento judicial en curso por ambas partes con declaración de saldo y finiquito, aceptada por el correspondiente Juzgado de Primera Instancia.

NOTA 26. OTROS RESULTADOS.

A continuación se detallan los ingresos y gastos que componen esta partida en los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2013	2012
Ingresos excepcionales	60.527	188.032
Gastos excepcionales	(22.438)	(35.277)
Total	38.089	152.755

La mayor parte de este resultado se compone de regularizaciones diversas de saldos de acreedores y deudores.

NOTA 27. RESULTADOS FINANCIEROS.

A continuación se detallan los ingresos y gastos financieros incurridos por la Federación en los dos últimos ejercicios:

Euros

Concepto	2013	2012
Ingresos financieros:		
Intereses e ingresos asimilados	89.933	114.109
Diferencias positivas de cambio	4.102	-
Gastos financieros:		
Intereses de préstamos y créditos	(86.369)	(103.970)
Comisiones bancarias y otros	(32.976)	(37.997)
Diferencias negativas de cambio	(50)	(24)
Total	(25.360)	(27.882)

NOTA 28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

FUNDACIÓN FEB 2014:

Al 31 de diciembre de 2013, la Federación es titular del 100% del Fondo Social de FUNDACIÓN FEB 2014, habiendo aportado al mismo 30.000 euros. Esta entidad se constituyó, previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación, mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 2007, radicando su domicilio en Madrid, avenida de Burgos, 8 A- 9º. Entre sus fines se encuentra la difusión del baloncesto en toda la sociedad española, de tal forma que se perciba su impacto, no sólo deportivo, sino también cultural y social; detallándose a continuación el importe del fondo social, de las reservas y del resultado de los dos últimos ejercicios:

Euros		
Concepto	2013	2012
Fondo social	30.000	30.000
Remanente	140.650	106.866
Pérdidas y ganancias	(40.424)	3.784
Total	130.226	140.650

La Fundación FEB 2014 está promocionando desde su constitución diferentes proyectos de actividades sociales y culturales relacionadas con el fomento y desarrollo del baloncesto.

Durante los ejercicios 2012 y 2013 se han realizado entre la Federación y la Fundación FEB 2014 los siguientes tipos de operaciones:

Euros		
Concepto	2013	2012
Compras y prestación de servicios	60.334	135.724
Ventas por prestación de servicios	12.000	12.610
Convenio de Colaboración Empresarial	150.000	

Estas operaciones se han valorado a precios de mercado, imputándole a la Fundación el coste de los servicios abonados por la Federación, sin que haya generado para la misma beneficio o pérdida alguna. Por las compras y prestaciones de servicios la Federación adeuda a la Fundación al cierre del ejercicio la cantidad de 155.378 euros, cuyo vencimiento acontece a corto plazo.

FUNDACIÓN DEL BALONCESTO ESPAÑOL:

Al 31 de diciembre de 2013, la entidad es titular del 50% del Fondo Social de FUNDACIÓN DEL BALONCESTO ESPAÑOL. Esta entidad se constituyó, previa aprobación de la Asamblea General de la Federación, mediante escritura pública otorgada el 31 de julio de 1996, radicando su domicilio en Madrid, avenida de Burgos, 8. Su objeto lo constituye el impulso y fomento de la práctica del baloncesto y su difusión a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social; detallándose a continuación el importe del fondo social, de las reservas y del resultado del último ejercicio:

Concepto	Euros	
	2013	2012
Fondo social	2.097	2.097
Remanente	1.770	1.770
Pérdidas y ganancias	0	0
Total	3.867	3.867

En FUNDACIÓN DEL BALONCESTO ESPAÑOL, la FEB y la Asociación de Clubes de Baloncesto (A.C.B.) actúan como patronos de la misma al 50%, habiendo aportado la cantidad de 12.020 euros en el momento de su constitución al fondo social de la misma, que se encuentra provisionada en su totalidad al cierre del ejercicio.

La Fundación del Baloncesto Español ha promocionado desde su constitución diferentes actividades relacionadas con el deporte del baloncesto, habiendo obtenido las aportaciones y subvenciones necesarias para ello. En particular, destacan las subvenciones concedidas por la Fundación para la promoción del Centro de Alto Rendimiento Siglo XXI de Cataluña de jugadoras de baloncesto de alto nivel, habiendo asumido estas subvenciones la propia Federación en el ejercicio 2003. Desde el ejercicio 2004 la Fundación del Baloncesto Español está inactiva.

Durante el ejercicio 2013 no se han realizado operaciones entre ambas entidades, ni existen saldos pendientes de cobro o pago al cierre del ejercicio.

JOINT MARKETING BOARD BASKETBALL WORLD CUP SPAIN 2014 (JMB):

Al 31 de diciembre de 2013, la entidad es titular del 50% del Fondo Social del Joint Marketing Board (véase nota 9). Hasta el ejercicio 2013 la Federación ha ingresado 5.229.595 euros en concepto de donaciones imputables al JMB (véase Nota 22).

CONSORCIO "CAMPEONATO DEL MUNDO DE BALONCESTO DE SELECCIONES NACIONALES DE CATEGORÍA ABSOLUTA, MUNDOBASKET 2014":

La Federación Española de Baloncesto es la entidad organizadora del Campeonato del Mundo de Baloncesto de Selecciones Nacionales Senior de categoría masculina en el año 2014, que se celebrará en España, por adjudicación de FIBA (International Basketball Federation) el 23 de mayo de 2009, tras el oportuno proceso de selección con diversas federaciones de otros países. Como consecuencia del mismo, FEB y FIBA son los coorganizadores del referido Campeonato, siendo ambas entidades las poseedoras de todos los derechos de explotación del mismo y habiendo suscrito entre ellas un acuerdo conjunto de gestión de los ingresos que pudiera generar el evento.

La trascendencia y capital importancia del evento y su celebración, ha dado lugar a que se le reconozca la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; en virtud de lo establecido en la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 39/2010, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, (BOE de 23 de diciembre de 2010), cuyas principales características se resumen a continuación:

- La duración de este programa será de 1 de octubre de 2011 a 30 de septiembre de 2014.
- La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa será competencia de un Consorcio que se creará conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002.
- Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el Consorcio al que se ha hecho referencia en el apartado 3 de esta disposición.
- Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En este marco de actuación, el 6 de octubre de 2011 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación Española de Baloncesto por el que se creaba el Consorcio “Campeonato del Mundo de Baloncesto de Selecciones Nacionales de categoría absoluta, MUNDObASKET 2014”, en adelante Consorcio, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, aprobándose los Estatutos del Consorcio.

Entre otras cuestiones, en el referido Convenio se declara que la Federación será la encargada de la organización del Campeonato, asumirá la financiación del Consorcio y las eventuales pérdidas que se pudieran derivar de su liquidación, no correspondiendo obligación alguna al resto de las Administraciones firmantes. Por su parte, la Federación es la titular del derecho de propiedad sobre los signos distintivos denominativos, gráficos o mixtos que identifiquen a este acontecimiento de interés público y su funcionamiento será atendido con los medios personales y materiales puestos a disposición por la Federación.

Con fecha 28 de octubre de 2011 se celebró la primera reunión de la Junta de Gobierno prevista en los Estatutos del Consorcio, en la que se constituyó la misma. Se efectuaron nombramientos y delegaciones de funciones en la Comisión Ejecutiva, así como la aprobación de los presupuestos de los ejercicios 2011 y 2012 y se designó a la Federación Española de Baloncesto entidad receptora de las donaciones que se efectúen al evento CAMPEONATO DEL MUNDO DE BALONCESTO DE SELECCIONES NACIONALES EN CATEGORIA ABSOLUTA – MUNDObASKET 2014 a los efectos previstos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2202 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Posteriormente, el 13 de abril de 2012 se celebró reunión del Comité Ejecutivo del Consorcio en la que se aprobó el Manual de uso para empresas colaboradoras, los Planes y Programas del Consorcio y el Manual de procedimiento para empresas colaboradoras.

Desde su creación se han suscrito contratos de donación con diversas empresas colaboradoras que han generado ingresos para la Federación (véase Notas 22 y 24.b), habiéndose aprobado por el Comités Ejecutivos del Consorcio en las reuniones celebradas el 21 de febrero de 2014 y 29 de abril de 2014, las donaciones realizadas y las publicidades efectuadas en el ejercicio 2013, al reunir los requisitos establecidos en el manual de procedimientos, planes y programas y manual de uso para empresas colaboradoras.

Durante el ejercicio 2013 no se han realizado operaciones entre ambas entidades, ni existen saldos pendientes de cobro o pago al cierre del ejercicio.

FEDERACIONES TERRITORIALES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES:

Durante los ejercicios 2013 y 2012 se han realizado entre la Federación y las Federaciones Territoriales las siguientes operaciones:

Euros		
Concepto	2013	2012
Subvenciones	955.268	823.625
Compras y prestaciones de servicios	53.452	147.614
Ingresos por prestaciones de servicios	287.945	292.697

Durante los ejercicios 2013 y 2012 se han realizado entre la Federación y las Asociaciones deportivas las siguientes operaciones:

Euros		
Concepto	2013	2012
Subvenciones	100.000	93.000
Compras y prestaciones de servicios	238.152	256.035
Ingresos por prestaciones de servicios	294.605	255.416

Durante los ejercicios 2013 y 2012 se han realizado entre la Federación y los clubes las siguientes operaciones:

Euros		
Concepto	2013	2012
Subvenciones	34.226	49.839
Compras y prestaciones de servicios	6.531	5.596
Ingresos por prestaciones de servicios	2.042.768	2.228.254

NOTA 29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, pasivos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a informaciones de cuestiones medioambientales.

NOTA 30. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS FEDERATIVOS Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN.

Según el Título II de los Estatutos de la Federación, sus órganos de gobierno son la Asamblea General, la Comisión Delegada de la Asamblea General y el Presidente.

La Federación ha remunerado, exclusivamente, en el ejercicio 2013 por el desempeño de su cargo al Presidente, por aplicación del acuerdo de aprobación de retribuciones de la Asamblea General Ordinaria de la Federación celebrada el 8 de junio de 2013. La Federación no retribuye al resto de los miembros de Órganos Federativos por el ejercicio de su cargo.

Al 31 de diciembre de 2013, la Federación no había concedido créditos, contraído obligaciones por pensiones y seguros de vida con los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección. La Federación Española de Baloncesto tiene suscrito un seguro de accidentes que cubre a los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección en sus desplazamientos con ocasión del desempeño de su cargo.

Por la asistencia a Asambleas, reuniones de la Comisión Delegada y actividades de la Federación, los miembros de los Órganos Federativos perciben las dietas y gastos de viaje autorizados presupuestariamente y por la Comisión Delegada.

Durante los dos últimos ejercicios la Federación ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por los miembros de los Órganos Federativos:

Euros		
Concepto	2013	2012
Sueldos	176.091	164.630
Dietas	27.683	28.781
Otras remuneraciones	40.000	40.000
Total	243.774	233.411

Al 31 de diciembre de 2013 se habían abonado a los miembros de los Órganos Federativos y personal de alta dirección anticipos para gastos, que estaban pendientes de justificar, por importe de 50.851 euros, habiéndose justificado o devuelto en los primeros meses del año 2014.

Durante el último ejercicio la Federación ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por el personal con contrato de alta dirección, excluido el Presidente de la Federación:

Euros

Concepto	2013	2012
Sueldos	660.373	889.201
Dietas	-	-
Otras remuneraciones	-	-
Total	660.373	889.201

NOTA 31. OTRA INFORMACIÓN.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2013 son abonados por el Consejo Superior de Deportes, al que corresponde su designación de conformidad con las facultades de tutela y control que le corresponden de las actividades de la Federación. Los auditores de las cuentas anuales y las sociedades a éstos vinculadas no han prestado otros servicios profesionales a la Federación.

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código de Buen Gobierno aplicable a las Federaciones Deportivas Españolas, y no es conocedora del incumplimiento de ninguna de sus disposiciones.

El artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) determina, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la obligatoriedad de presentar junto con la memoria de la Federación una memoria económica, cuyo contenido se detalla a continuación:

a. Rentas exentas y no exentas.

A continuación se detallan las rentas exentas y no exentas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013, con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas:

Euros

Concepto	EXENTAS	NO EXENTAS	TOTAL
Ingresos	24.214.787	94.035	24.308.822
Gastos	(23.853.677)	(119.395)	(23.973.072)
Total	361.110	(25.360)	335.750

Seguidamente se desglosan, de forma genérica, los diferentes tipos de rentas exentas obtenidas por la Federación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, así como el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, que ampara la exención:

INGRESOS FEDERATIVOS:	ARTÍCULO
Por licencias federativas	7 – 10º
Por cuotas de clubes y asociaciones	6 – 1º - b
Por actividades docentes	7 – 8º
Por publicidad e imagen	6 – 1º - a
Por derechos de retransmisión	6 – 1º - a Disp. Adic. 12ª
Por organización de actividades deportivas	7 – 10º Disp. Adic. 12ª

VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS:	ARTÍCULO
Por ventas de material deportivo	7 – 11º
Por otros ingresos (Derechos arbitrales, sanciones, modificación de partidos, convenios, etc.)	7 – 10º 7 – 12º

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE:	ARTÍCULO
Por publicaciones de libros, normativas y revistas	7 – 11º 7 – 12º

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:	ARTÍCULO
Del Consejo Superior de Deportes	6 – 1º - c
Del Comité Olímpico Español	6 – 1º - c
De Otras entidades para el fomento del baloncesto	6 – 1º - c
Donaciones por acontecimiento de excepcional interés público	7 – 10º, 27 y Disp. Adic. 12ª

Se han imputado a cada tipo de renta los gastos directamente incurridos por cada actividad, distribuyendo los costes de estructura o funcionamiento federativo en función del volumen de ingresos aportados por cada tipo de renta, una vez asignados los costes específicos de cada una de ellas. A las rentas no exentas no se les ha asignado coste de estructura alguno.

b. Ingresos, gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines estatutarios.

Los ingresos, gastos e inversiones de cada actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios durante el ejercicio 2013 se detallan a continuación:

Euros

Concepto	ALTA COMPETICIÓN	ACTIVIDADES ESTATALES	FORMACIÓN	FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO
Ingresos	11.235.737	2.933.965	248.609	5.843.760
Gastos:				
Consumo de material	3.361.723	1.384.643	50.237	258.713
Gastos de personal	809.833	883.795	46.646	1.296.822
Servicios Exteriores	2.365.758	854.788	104.962	1.003.993
Otros gastos	4.767.025	1.125.624	156.308	1.393.177
Total gastos	11.304.339	4.248.850	358.153	3.952.705
Inversiones	-	354	-	28.500

Euros

Concepto	FUERA DE PROGRAMA	ACTIVIDADES MERCANTILES	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
Ingresos	3.919.243	33.473	94.035	24.308.822
Gastos:				
Consumo de material	1.754.956	29.699	-	6.839.971
Gastos de personal	706.630	27.982	-	3.771.708
Servicios Exteriores	1.022.804	7.762	-	5.360.067
Otros gastos	460.588	-	98.604	8.001.326
Total gastos	3.944.978	65.443	98.604	23.973.072
Inversiones	90.918	-	-	119.772

c. Rentas e ingresos del artículo 3,2 de la Ley 49/2002.

La Federación Española de Baloncesto se considera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 49/2002, entidad sin fines lucrativos. Asimismo, dedica la totalidad de las rentas e ingresos que obtiene al cumplimiento de sus fines estatutarios, persiguiendo el interés general deportivo y teniendo por objeto la promoción, gestión y la coordinación en todo el territorio nacional del deporte del baloncesto, en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

d. Retribuciones a miembros de los órganos de gobierno.

Según el Título II de los Estatutos los órganos de gobierno de la Federación son la Asamblea General, la Comisión Delegada de la Asamblea General y el Presidente. Las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Federación durante el ejercicio 2013 a los miembros de los órganos de gobierno se detallan a continuación:

Euros

Concepto	2013	2012
Sueldos	176.091	164.630
Otras remuneraciones	40.000	40.000
Dietas	27.683	28.721
Gastos de desplazamiento	94.321	146.303
Gastos de alojamiento y manutención	105.134	104.433
Total	443.229	484.087

e. Participaciones en sociedades mercantiles y retribuciones de los administradores.

Ni la Federación, ni ningún miembro de sus Órganos de Gobierno, y partes vinculadas a los mismos, poseen participaciones ni cargos, al 31 de diciembre de 2013, en entidades de análogo objeto social. Durante el ejercicio 2009, se realizó la aportación exigida de 1.000.000 de euros por el manual de candidatura al Joint Marketing Board, por la organización de la BWC 2014, en el que tiene una participación del 50% junto con FIBA.

Asimismo, en este ejercicio no se ha percibido retribución alguna por los administradores que representan a la Federación en sociedades mercantiles ni en otras entidades.

f. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

Durante el ejercicio 2013 la Federación ha suscrito o estaban vigentes los siguientes convenios de colaboración en actividades de interés general al amparo de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002:

- Convenios con distintos Organismos Públicos y Privados para la celebración de los partidos y torneos preparatorios del Campeonato de Europa de selecciones senior masculinas. Dichos partidos se han celebrado en La Coruña, León, Madrid, Murcia, Santiago de Compostela y Zaragoza.
- Convenio de Colaboración empresarial con Caixabanc para el Campus internacional de Voluntarios.

g. Actividades prioritarias de mecenazgo.

Al 31 de diciembre de 2013 la Federación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo de las previstas en el artículo 22 de la Ley 49/2002.

h. Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio dignos de mención.

i. Bases de presentación del presupuesto.

El presupuesto se ha ejecutado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes, no habiendo diferencia entre el resultado contable y el resultado presupuestario al aplicar los mismos criterios de registro.

El resumen de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:



FEB
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

Actividad	Presupuesto final	Realizado	Desviación	%
Alta competición	11.068.582	11.304.339	235.757	2,13%
Actividad estatal	4.375.971	4.248.850	(127.121)	-2,90%
Formación	416.766	358.153	(58.613)	-14,06%
Funcionamiento federativo	2.867.330	3.952.705	1.085.375	37,85%
Gastos fuera de programa	4.297.353	3.944.978	(352.375)	-8,20%
Actividades mercantiles	72.032	65.443	(6.589)	-9,15%
Operaciones financieras	88.149	98.604	10.455	11,86%
Total gastos programas	23.186.183	23.973.072	786.889	3,39%
Ventas e ingresos	23.186.183	24.308.822	1.122.639	4,84%
Ing. Recursos Propios	21.505.279	22.628.418	1.123.139	5,22%
Inversiones	283.800	119.772	(164.028)	-57,79%

El resumen de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Actividad	Presupuesto final	Realizado	Desviación	%
Alta competición	12.409.791	13.416.851	1.007.060	8,12%
Actividad estatal	3.453.103	3.736.547	283.444	8,21%
Formación	419.796	348.316	(71.480)	-17,03%
Funcionamiento federativo	2.853.434	2.815.188	(38.246)	-1,34%
Gastos fuera de programa	4.423.864	3.125.367	(1.298.497)	-29,36%
Actividades mercantiles	88.458	81.217	(7.241)	-8,19%
Operaciones financieras	59.250	81.621	22.371	37,76%
Total gastos programas	23.707.696	23.605.107	(102.589)	-0,43%
Ventas e ingresos	23.707.696	23.685.165	(22.531)	-0,09%
Ing. Recursos Propios	20.517.254	20.497.675	(19.579)	-0,09%
Inversiones	494.783	2.900.763	2.405.980	486,27%

j. Conciliación del presupuesto y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación se presenta la conciliación de la liquidación del presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Euros	
	2012	2012
Resultado contable	-	-
Déficit	-	-
Superávit	335.750	80.058
Más (+)	-	-
Menos (-)	-	-
Resultado liquidación del presupuesto	335.750	80.058

k. Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

En la Asamblea General celebrada el 29 de mayo de 2004 se aprobó la modificación del artículo 121 de sus Estatutos para dar cumplimiento, tanto a la Ley del Deporte como a lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 49/2002, quedando redactado como sigue:

“En los supuestos de extinción o disolución de la Federación su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto, con lo que se cumple lo previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”.

Madrid, 13 de mayo de 2014



José Luis Sáez Regalado
Presidente